Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

USHUAIA, 27 de octubre de 2021

VISTO, el Expediente MFP-E- 66761-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos alimentarios destinados al servicio penitenciario de la Provincia, los cuales serán entregados durante los meses de noviembre y diciembre del ejercicio en curso y enero 2022, según Anexo I que forma parte integrante de la presente.

Que se debe autorizar el gasto, según Jurisdiccional de Compras Vigente mediante el dictado del presente acto administrativo.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso b), 1333, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 19/20, 417/20 Anexo II, 01/21; y la Resolución O.P.C. N° 17/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en Decretos Provinciales N° 4547/19, y Resoluciones M.F.P. N° 675/20, 417/20, 120/21.

Por ello:

EL TITULAR DE LA OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a compra directa Nº 00112 - RAF 103, por la que tramita la adquisición de insumos alimentarios destinados al servicio penitenciario de la Provincia, los cuales serán entregados durante los meses de noviembre y diciembre del ejercicio en curso y enero 2022. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto a la unidad de gestión de gasto 0615UG, unidad de crédito UC0615, Clasificación 20.000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

G.T.F.
H. SC
R.
A.

RESOLUCIÓN O.P.C. N° 159 /2021.-

C.P. Federico M. ZAPATA GARCÍA
Tit.Of.Prov.de Contrataciones-MFP
Prov. de Tierra del Fuego A.e I.A.S

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

ANEXO I – RESOLUCIÓN O.P.C. Nº 159 /21

INSUMO	CANTIDAD
ACEITE GIRASOL X 1 LTS	1900
AJI MOLIDO X 0.050 GRS	100
AJO	30
ARROZ PARABOLIZADO	1000
ARVEJAS CONGELADAS	300
AZUCAR	2000
BANANA	1500
BROCOLI CONGELADO X 1 kG	40
ZAPALLO (CALABAZA)	2600
CALDO CONCENTRADO	40
GRASA VACUNA	80
CEBOLLA	2600
CHAUCHA CONGELADA	15
CREMA DE LECHE X 200	25
DULCE DE LECHE X400 GR	100
EDULCORANTE EN SOBRE	10
ESPINACA CONGELADA x 2 KG	40
POLVO PARA FLAN	120
GALLETAS DE SALVADO	30
GARBANZOS	60
POLVO PARA GELATINA	180
HARINA COMUN 0000	7200

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

POLENTA (HARIAN DE MAIZ) X 500 GR	200
JAMON COCIDO	220
HUEVO	60
LAUREL X 25 GR	120
LECHE EN POLVO PARCIALMENTE DESCREMADA	1000
LECHE ENTERA X LITRO	2000
LECHUGA	500
LENTEJAS	300
LEVADURA SECA (EN POLVO)	400
MANTECA	100
MANZANA	800
TAPA DE TARTA PASCUALINA	2000
MATE COCIDO EN SAQUITO	1000
FILET DE MERLUZA X KG	710
MERMELADA DIETETICA X 0.390 GR	30
MORRON X KILO	300
PASTA SECA MOSTACHOL x 500 GR	1400
NARANJA	1860
OREGANO	8
PAN RALLADO X 5 KG	68
PAPA	6000
GALLETAS SIN SAL	50
PECHUGA DE POLLO FILET X 5 KG	35
PIMENTON X 0.050 GR	120
POROTO BLANCO X 500 GR	100

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

PURE DE TOMATE X 520 GR	500
QUESO CREMOSO X KILO	500
QUESO CREMOSO PARCIALMENTE DESCREMADO SIN SAL	15
QUESO RALLADOX KG	150
QUESO UNTABLE DESCREMADO X 300 GR	26
RAVIOL FRESCO DE ESPINACA	780
REMOLACHA	100
RICOTA	20
SAL FINA	920
SALVADO DE AVENA	150
PASTA SECA - TALLARINES X 500 GR	1000
TE EN SAQUITOS	600
TOMATE FRESCO X 1 KG	1200
YERBA MATE X 500 GR	138
YOGUR BEBIBLE PARCIALMENTEDESCREMADO X 1 LTR	100
ZANAHORIA	2500
ZAPALLITO VERDE/REDONDO	500
PEREJIL DESHIDRATADO	6
CONDIMENTO PARA PIZZAS	10
PIMIENTA BLANCA	3
PROVENZAL	20
SAL GRUEZA	45
VINAGRE	10
AZUCAR IMPALPABLE	10
GRANOLA X 350 GR	90

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

QUESO MUZZARELLA EN BARRA	1000
PANCETA SALADA	90
CHOCLO	500
LIMON	400
ACELGA	400
COLIFLOR CONGELADO	15
NALGA FETEADA	800
NALGA	800
PALETA	3900
CHORIZO COLORADO	60
CUARTO TRASERO DE POLLO	5100
MILANESA DE POLLO	2000
BATATA	200
AGUJA	2800
HAMBURGUESA CONGELADA X 2 UNIDADES	4500

C.P. Federico M. ZARATA GARCÍA
Tit.Of.Prov.de Contrataciones-MF.P
Prov. de Tierra del Fuego A.e I.A.S

G.T.F.
H. SC
R.
A.